Rut: 61.816.000-9 Demandante: SERVIU IV Región Dirección: Almagro 372 Unidad de Compra: SERVIU IV Región Teléfono:

56-51-2699814-Fecha Envio OC. :

Fax: Estado: Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 646-131-CM15

ANTONIO PUGA Y CIA LTDA SEÑOR (ES) Jacqueline Torres A Sr (a) :

: (56)(51) 200446-**DIRECCIÓN** Brasil 431 **FONO** La Serena Región de Coquimbo

80.764.900-0 (56)(51) 229515 RUT **FAX**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: Suscripción anual diario El Día

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Almagro 372 La Serena Región de Coquimbo **DIRECCION DE DESPACHO:** Almagro 372 La Serena Región de Coquimbo

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Santiago Gonzalez Es gonzalez espinoza 56-51-2699814sgonzaleze@minvu.cl

Código / ID ∟icitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101905 2239-12-lp13	Avisos en prensa impresa	1	(1102014) AVISAJE DIARIO IMPRESO REGIONAL EL DIA 1122014	(1102014) AVISAJE DIARIO IMPRESO REGIONAL EL DIA; Código: ;Región: IV; AJUSTE DE SENCILLO \$ 1(546); SERVICIO POR \$ 5.000(1); SERVICIO POR \$ 10.000(6)	65.546,00	0,00	0,00	65.546
				Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$.	65.546
					Dcto.	\$	3	0
					Cargo	s \$;	0
					Subto	al \$;	65.546
					19% IV	'A \$	3	12.454
					Imp. e	specífico \$;	0
					Total	\$	3	78.000

Fuente Financiamento:

Observaciones:

Suscripción anual diario el día año 2015, según presupuesto del 14/04/2015.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{2.} Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A diffundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.